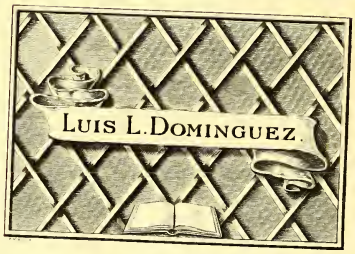

John Carter Brown
Library
Brown University

B-33A-19

cieron
ras de
ciones,
mentó
là que
sibles
nil y
s, en
saca-
Mato-
culio
na de
Real
uerza
stau-
con-
erior
rte en
os de
ienes
unos
tre el
estra
simas

no de
para
tria,
nar-
é in-
, en
ale-
Fer-

RELACION DE LA JURA QUE HIZO LA CIUDAD de Salta por la exaltacion al trono de las Españas del Sr. D. Fernando VII.

En la ciudad de Salta á veinte y quatro de Setiembre de mil ochocientos y ocho años: los Srés. del M. I. C. Justicia y Regimiento abaxo firmados, estando congregados á estilo de ordenanza en esta Sala de su Ayuntamiento para tratar los asuntos de la causa publica: dixo su Señoria, que habiendose recibido en este Cabildo con general regocijo de esta ciudad la plausible noticia de la exaltacion de nuestro catolico Monarca el Sr. D. Fernando VII, que Dios guarde, se juntó este ilustre Ayuntamiento en su Sala capitular el primero de Setiembre á deliberar sobre el dia, sugeto, solemnidad y manificencia con que debia proclamarse en esta capital: puestas sus miras en el Señor Regidor Alferez Real electivo D. Hermenegildo Hoyos, teniendo presentes las cortas facultades de dicho Señor, el reciente gasto que acababa de emprender en la Real funcion del Patron de esta ciudad, y los donativos con que habia contribuido como buen patriota á la capital de Buenos Ayres, se propuso coadjuvarle con alguna contribucion cada individuo por su parte para al mejor desempeño, mayor decoro y grandeza de tan augusta ceremonia; cuyo nombramiento aceptó gustoso, dando al Cabildo las debidas gracias por su generosidad.

Quando este ilustre Cuerpo y los vecinos todos de esta ciudad trataban á competencia hacer las mayores demostraciones de alegria, aun á costa de crecidos gastos en obsequio de su Rey Señor natural; quando solo se pensaba en grandes preparativos para este dia en comedias, toros, arcos manificos, danzas festivas, y otras nvenciones de gusto y regocijo; y quando cada gremio empeñado en su propio lustre y honor se ocupaba

en hacer alguna señal digna y correspondiente al alto objeto de sus alegrias, se recibe impensadamente orden superior en que mandaba S. E. se verificase quanto antes la Real Jura y Proclama de nuestro muy amado Rey el Sr. D. Fernando VII.

Este superior mandato acompañado de los justos motivos que lo ocasionan, suspendió todo el empeño de las mejores preparaciones, é hizo que resentida la fidelidad y amor de estos sus leales vasallos, procurasen solo proclamar prontamente al Sr. D. Fernando VII por su unico privativo y legitimo Soberano, mezclando las alegrias de su Regia exaltacion al trono con improperios y denuestos contra el infiel traidor, è iniquo tirano de la tierra el Emperador de la Francia.

Sin embargo de la brevedad con que se instaba la Real Jura, acordó el ilustre Cabildo el modo que debia acompañar tan augusta ceremonia, segun lo permitian las actuales circunstancias y noticias de Europa, reservando para despues hacer otras demostraciones en que unida la fidelidad del vasallage á la riqueza y prodigalidad del suelo americano, ostentasen sus alegrias con la mayor magnificencia en obsequio de su Rey. En cuya virtud el Sr. Regidor Alferez Real se comprometió à desempeñar por si solo la Real funcion, dando á los individuos del ilustre Ayuntamiento repetidas gracias por tan noble comision.

El dia señalado para la Real Jura fue el 18 de Setiembre, en cuya vispera á las doce del dia se hizo la seña con un repique general y salva de algunos cañones, que se repitió á las oraciones, y á las ocho de la noche con golpe de musica en las casas Capitulares. En esta misma y las dos siguientes, se vió una lucida y festiva iluminacion en toda la ciudad, la que excitando un general regocijo, obligó á que todo el pueblo saliera por las calles entre musicas y conciertos proclamando con vivas de alegria al nuevo Monarca de ambos hemisferios.

Al amanecer del dia siguiente repitieron los cañones su salva, dispertando su militar estruendo la fidelidad y amor de tan leales vasallos, quienes acompañados de un armonioso concierto de instrumentos musicos anunciaban la alegre festividad de aquel dia Luego se dexaron ver en publico, no ya vecinos vestidos de gala para engrandecer su solemnidad, sino soldados armados en defensa de su Rey, y con una divisa en el sombrero bordada ricamente de oro y plata donde se leia á toda luz *viva el Rey D. Fernando VII.*

Nobles y plebeyos, jovenes y ancianos, clerigos y frayles, naturales, pardos, morenos y castas, y hasta los niños de las escuelas se presentaron este dia con tan honrosa insignia, haciendo alarde de su fidelidad y valor.

A las nueve y media de la mañana se repicó en la Iglesia Catedral para una misa solemne en accion de gracias por la exaltacion de nuestro Augusto Monarca: concurrió á ella todo el Cabildo pleno, el Clero Secular, las Comunidades de San Francisco, Nra. Sra. de las Mercedes y de los Bethlemiticos, el lucido cuerpo de Oficiales, y todo el vecindario de esta ciudad; de modo que fue preciso se mantuvieran muchos en pie por tan numeroso concurso. Despues del Evangelio dixo una breve oracion un eclesiástico del Clero Secular, exhortando á la fidelidad y vasallage del nuevo Monarca, é hizo presente al mismo tiempo la trisre situacion en que se hallaba nuestra España, y la estrecha obligacion que nos impelia á pedir al Dios de los exércitos por su conservacion, y ayudarla con donativos, ya que no podiamos personalmente con nuestro valor. Concluida la misa se cantó el *Te Deum*, haciendo á este tiempo la artilleria su salva correspondiente, y todo el vecindario ricamente vestido con el lucido cuerpo Militar acompañó al Ilustre Cabildo hasta la sala Capitular, en la que arengó á este cuerpo el mi-

litar por su Comandante principal D. Josef Francisco Martinez de Tineo.

A las quatro de la tarde se dexó ver la plaza ocupada de inmenso gentio, sus balcones y puertas entapizadas, y en especial el de Cabildo, donde baxo de un magestuoso docel estaba cubierto el rostro ó retrato de Nro. Augusto Rey el Sr. D. Fernando VII. Frente del Cabildo se habia levantado un espacioso tablado de cuyos angulos se elevaban vistosas banderas con un lucido arco que lo hermoseaba todo ricamente vestido y adornado: se veian tambien varias targetas de diferente metro en que se leia exaltada la fidelidad y alegria de esta ciudad por su Augusto Rey y Señor.

Congregado el Ilustre Cabildo en la sala de su Ayuntamiento, se dirigió à la casa del Sr. Regidor Alferez Real, acompañado igualmente de todo el vecindario, y oficialidad militar, que caminó hasta ella por medio de la tropa que á una y otra parte se hallaba puesta en ala con la mejor gala y lucimiento, y entrando á la casa que se hallaba ricamente colgada, puesto en la frente un docel primoroso, baxo del qual estaba depositado el Real Pendon, cubierto con un excelente velo sobre una mesa ricamente vestida, y un cojin de terciopelo con galones y borlas de oro lo tomó en las manos el Alferez Real y acompañado de sus quatro Reyes de armas, y colocado en el lugar que le pertenecia cerró la comitiva que se dirigió de nuevo à la sala Capitular.

Luego apareció en el balcon principal el Ilustre Ayuntamiento, y baxando de alli el Procurador de la ciudad con un escribano, se enderezó hácia el tablado donde leyendo en alta voz una prociama que hacia gloriosa relacion de la fidelidad y amor con que siempre se habia distinguido esta ciudad en obsequio de sus catolicos Reyes, electrizó los animos de quantos la oyeron, y los excitó al respeto, sumision y fidelidad

baxó luego todo el Cabildo con su Regidor Alferez Real que conducia el Real Estandarte cubierto, y precedido de quatro Reyes de armas, tres escribanos, y los dos Alcaldes, subieron al tablado, y colocandose por su orden se hizo seña con un tiro de cañon, y se descubrió á este tiempo la imagen ó retrato del nuevo Rey. El Regimiento de voluntarios de esta ciudad que se hallaba delante de los portales de Cabildo, bate marcha, y con pasos redoblados rodea el tablado, formando en su giro un perfecto y lucido quadro. Inmediatamente demandan la atencion y silencio los quatro Reyes de armas, y el Sr. Regidor Alferez Real hace la Real jura ò proclama en la forma acostumbrada, tremolando el Real Estandarte con vivas de alegria, repique general, salva militar y aclamacion festiva de todo el gentio que ocupaba la plaza: arrojanse monedas de plata de los quatro angulos del tablado, y el comun contento, alvoroto y griteria del populacho forma un festivo y entretenido expectáculo.

Desciende de alli, y con un lucido acompañamiento de lo mejor del vecindario se conduce el Real Estandarte á pie por las calles acostumbradas, de cuyos balcones se arrojaron flores y targetitas picadas con versos festivos y canciones de alegria. De vuelta del paseo se repite en el mismo tablado igual acto al precedente, y se concluye enarbolando el Real Pendon en el balcon principal de las casas Consistoriales, cuyos altos sube el concurso posible, sirvese despues un competente refresco, cuyo obsequio se repitió por la noche con abundancia y prodigalidad. Ultimamente se desenarbola el Real Estandarte á las nueve de la noche con la mayor pompa y lucimiento, descarga de artilleria y concertada musica: sin haberse atrevido la generosidad del Sr. Alferez Real á solemnizar tan festivo dia con un grandioso y magnifico sarao, por las tristes circunstancias en que se halla la nacion.

64-33A-20

Asi se ha explicado Salta en la jura y exaltacion de su muy amado Rey y Señor: por cuya conservacion y fidelidad, como la de toda la nacion, ha seguido por nueve dias en la Iglesia Catedral una solemne rogativa, teniendo acordado continuarla del mismo modo en todas las demas Iglesias de esta ciudad; pidiendo fervorosamente al Dios de los exercitos extermine à nuestros enemigos, castigue la traicion y perfidia del Emperador de los franceses, y nos haga gozar en paz del apetecido gobierno del Sr. D. Fernando VII. Con lo qual y no habiendo otra cosa que tratar mandó S. S. se saquen del presente acuerdo tres testimonios, el primero para dar cuenta á S. M. por medio de la Junta Suprema de Sevilla, el segundo para dirigir al Excmo. Sr. Virey, y el tercero al Sr. Gobernador Intendente interino de esta Provincia, y lo firma S.S. por ante mi de que doy fe.=Lino de Rosales.=Juan Francisco de Nevares.=Josef Vicente Toledo Pimentel.=Calixto Ruiz Gaona.=Hermenegildo de Hoyos.=Francisco Antonio Gonzalez y Sanmillan.=Francisco Araoz.=Josef Calixto de Sametenea.=Francisco Antonio Valdez.=Ante mi Marcelino Miguel de Silva, Escribano Publico de Cabildo y de Comercio.

CON LICENCIA EN BUENOS-AYRES:

EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPOSITOS.

Año de 1808.

381—
A692c
v.1
1-SIZE

B81—
-A692c
v.1